

1. ANTECEDENTES

La Red de Mentores 3IE USM es una unidad del Instituto Internacional para la Innovación Empresarial 3IE, de la Universidad Técnica Federico Santa María, en adelante la “Universidad”, incubadora de negocios de larga trayectoria y prestigio a nivel nacional e internacional que busca promover la innovación y emprendimiento de base tecnológica. La Red 3IE cuenta con 80 mentores con destacada experiencia empresarial, con más de 15 años en la industria o con varios emprendimientos desarrollados, además de destacados académicos de la Universidad, expertos en áreas relacionadas con el desarrollo de un proyecto.

La Red cuenta con el apoyo de CORFO y busca entregar a emprendedores diversos servicios de apoyo, dependiendo de la etapa en la que se encuentra el proyecto. La Red de Mentores 3IE USM tiene como objetivo apoyar a emprendedores de alto potencial, entregándoles acceso a la experiencia, conocimientos, redes y conexiones de los mentores que participen de la Red, así como herramientas que necesitan para el desarrollo de sus iniciativas. A su vez, busca nutrir al ecosistema de innovación con profesionales que desean hacer una genuina y voluntaria entrega de sus conocimientos y experiencias a quienes están partiendo con sus negocios

2. OBJETIVO

La Red de Mentores 3IE USM abre esta convocatoria en distintas épocas del año para que emprendedores que requieran un mentor postulen a ser apoyados por la Red, recibiendo los beneficios que ésta ofrece. Está orientada a emprendedores que estén desarrollando proyectos de base tecnológica, innovadores y con alto potencial de crecimiento. En virtud de lo anterior, se seleccionarán los proyectos que reúnan estas condiciones para comenzar a ser apoyados a partir del mes de marzo de 2019 con un proceso de mentoría.

REQUISITOS

Podrán postular personas naturales mayores de edad, sean nacionales o extranjeras, o personas jurídicas nacionales, legalmente constituidas en Chile. Adicionalmente, para participar en esta convocatoria los postulantes y/o emprendimientos deberán cumplir los requisitos que se indican a continuación:

- A.** Contar como mínimo con un prototipo o producto mínimo viable, tanto para productos como servicios;
- B.** Contar con un equipo de trabajo en que al menos uno de los integrantes tenga dedicación exclusiva al emprendimiento y a asistir a la reuniones de mentoría;
- C.** Los emprendimientos deben cumplir con las características de ser un emprendimiento de base tecnológica y dinámico, es decir, ser emprendimientos innovadores capaces de crecer de manera rentable, rápida y sostenible en el tiempo, presentando un alto potencial de escalabilidad e internacionalización.

D. Los emprendimientos seleccionados, deberán financiar el costo del proceso de mentoría a través de las siguientes opciones:

- a) Voucher de Mentoría otorgado por Corfo a través de las líneas de financiamiento Capital Semilla, Scale UP y PRAE.
- b) Asignando en su presupuesto de la línea de financiamiento Corfo vigente equivalente a un monto de \$500.000 para esta actividad (1 proceso de mentoría).
- c) Si no cuenta con un financiamiento público vigente, podrá pagar de manera particular los \$500.000 de esta actividad (1 proceso de mentoría).

* En los 3 casos, la Red 3IE entrega factura exenta de IVA por este servicio, a través de la Universidad Técnica Federico Santa María.

E. Los emprendimientos postulantes deben tener foco en ventas, inversión y/o crecimiento al momento de la postulación.

3. POSTULACIÓN

La convocatoria estará abierta a todo aquel que reúna con las características antes mencionada y desarrolle un emprendimiento, con o sin fines de lucro que cumpla con los criterios de elegibilidad definidos anteriormente.

- a) Los postulantes deberán ingresar a la siguiente página: www.redmentores.3ie.cl y completar el formulario que se indica.
- b) Sólo podrán postular las personas naturales que estén desarrollando el emprendimiento, o en el caso de las personas jurídicas, aquellas que tengan facultades expresas para representarlas.
- c) La información solicitada en el formulario será de uso exclusivo para la evaluación de los postulantes a la presente convocatoria. De esta forma, la Red de Mentores 3IE se compromete a resguardar la información entregada y a no revelar la información de los postulantes a terceras personas ajenas al Programa, protegiendo dichos antecedentes con el carácter de “información confidencial”. El uso y tratamiento de la misma será destinado exclusivamente a los efectos de (i) seleccionar a los beneficiarios del Programa, (ii) para efectos estadísticos destinados a optimizar el análisis de la calidad de los emprendimientos en el país, y (iii) para las solicitudes que CORFO, como entidad financiadora, pueda estimar necesario.

4. EVALUACIÓN

Una vez finalizada la etapa de postulación (08 de marzo 2019), el equipo gestor de la Red de Mentores 3IE, junto a un Comité de apoyo, efectuará un proceso de revisión de todos los formularios enviados con el objetivo de elegir aquellos emprendimientos que se ajustan al tipo de proyectos apoyados por la Red y que cumplan con los objetivos del Programa. Este proceso tendrá una duración de cinco días hábiles.

5. RESULTADOS

Una vez cerrada la etapa de selección se informará mediante correo electrónico a los postulantes seleccionados, en adelante los “Emprendedores” que serán apoyados por la Red. Además, el listado de beneficiarios será publicado en la página web www.redmentores.3ie.cl

El equipo gestor de la Red realizará una evaluación del proyecto para escoger la mejor opción de mentor y lograr un cruce según las necesidades del postulante y así poder iniciar un proceso de mentoría. Para dar por iniciado éste, los emprendedores deberán cancelar el monto de \$500.000 (quinientos mil pesos) según lo señalado en la sección “Requisitos” punto D de estas bases. Este monto se debe cancelar al inicio del proceso (posterior a la mentoría de cruce y antes de la mentoría 1) mediante transferencia electrónica o depósito a la cuenta corriente de la Universidad Técnica Federico Santa María que le será para tales efectos.

Los beneficios se formalizarán mediante la firma de un “Convenio Programa Voucher de Mentoría”, en adelante el “Convenio”, en el cual se establecerán los derechos y obligaciones tanto de la Red de Mentores como de los respectivos emprendedores participantes del Programa.

A continuación, se detallan los servicios y/o beneficios a los que tendrán acceso los Emprendedores apoyados por la Red.

6. BENEFICIOS

Al ser seleccionado en esta convocatoria y pasar a ser apoyado por la Red de Mentores 3IE USM los beneficios serán los siguientes:

Red especializada en Tecnología

Serás apoyado por un mentor de la Red de Mentores 3IE que se especializa en innovación de base tecnológica, bajo el alero del Instituto Internacional para la Innovación Empresarial y la Universidad Técnica Federico Santa María, líder en ingeniería, ciencia y tecnología del país.

Mentores Certificados Internacionalmente

Los mentores de la Red poseen en su mayoría una certificación internacional entregada a través de la Red de Mentoring de España. Esta certificación entrega a los mentores metodologías y herramientas probadas y eficientes para la realización de mentorías.

Comunidad 3IE-Eventos Networking

Podrás ser parte de las actividades y eventos organizados por la Red de Mentores 3IE. Estas actividades, en su mayoría, son eventos de networking entre emprendedores, mentores y los demás integrantes de la Comunidad 3IE.

Academia de Mentores

Podrás participar de una serie de talleres formativos especializados en áreas de interés para el desarrollo de tu emprendimiento, entre las que se cuentan: modelos y plan de negocios; pitch y ventas; estructuras financieras, e-commerce y marketing digital, entre otros.

Feria de Emprendimiento e Innovación

Podrás ser parte de la de Feria de Emprendimiento e Innovación, enfocada en inversión y negocios para startups. Este evento se desarrolla anualmente con emprendedores, compañías e inversionistas.

7. DE POSTULACIÓN Y RESULTADOS

- Inicio convocatoria: martes 15 de enero de 2019.
- Cierre de postulación: viernes 08 de marzo, 23:59 hrs. Chilecontinental.
- Entrega de resultados: 15 de marzo de 2019.